



Oficio Nro. MPCEIP-SC-2021-0293-O

Quito, 11 de febrero de 2021

Asunto: Autorización para prestar el servicio de etiquetado y/o reetiquetado (SRTA. BELGICA CALDERON YAUTIBUG)

Señorita Tecnóloga
Belgica Alexandra Calderón Yautibug
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero al Oficio S/N recibido el 8 de febrero de 2021, mediante el cual solicita a esta Cartera de Estado la autorización para prestar el servicio de etiquetado y/o reetiquetado.

Al respecto, debo manifestar a usted que luego de haber analizado su requerimiento; y, al amparo de lo que disponen las Resoluciones 16 049 y 16 066 vigentes, se determina que la señorita **BELGICA ALEXANDRA CALDRON YAUTIBUG**, con RUC No. **0603140385001**, cumple con los requisitos exigidos para tales efectos; por lo cual, la Subsecretaría de Calidad del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, le autoriza para brindar el servicio de etiquetado y/o reetiquetado, única y exclusivamente a los productos amparados en el campo de aplicación del reglamento técnico ecuatoriano RTE INEN que se detalla a continuación:

RTE INEN N°	CONCEPTO
RTE INEN 006	Extintores portátiles y agentes de extinción de fuego
RTE INEN 010	Productos cerámicos. Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador.
RTE INEN 013	Etiquetado de prendas de vestir, ropa de hogar y complementos de vestir.
RTE INEN 014	Aceites lubricantes
RTE INEN 020	Fósforos
RTE INEN 022	Rotulado de productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados.
RTE INEN 036	Eficiencia Energética. Lámparas fluorescentes compactas. Rangos de desempeño energético y etiquetado
RTE INEN 046	Requisitos de seguridad para bicicletas
RTE INEN 051	Ollas a presión para uso doméstico
RTE INEN 061	Pinturas
RTE INEN 064	Grasas y aceites comestibles
RTE INEN 065	Chupetes para bebés y niños pequeños



sembramos
Futuro

Lenin





Oficio Nro. MPCEIP-SC-2021-0293-O

Quito, 11 de febrero de 2021

RTE INEN 080	Etiquetado de calzado
RTE INEN 086	Cascos de protección
RTE INEN 088	Agentes de tensión superficial
RTE INEN 090	Válvulas reductoras de presión
RTE INEN 100	Materiales y artículos plásticos destinados a estar en contacto con los alimentos.
RTE INEN 104	Muebles
RTE INEN 115	Baterías de plomo ácido para vehículos automotores
RTE INEN 129	Filtros de aceite, filtros de combustible: diésel y gasolina, y, filtros del aire de entrada para motores de combustión interna
RTE INEN 157	Etiquetado de productos de marroquinería
RTE INEN 166	Cerraduras mecánicas y electromecánicas para puertas
RTE INEN 181	Equipos de protección respiratoria
RTE INEN 186	Equipos y sistemas electromédicos
RTE INEN 196	Guirnaldas luminosas
RTE INEN 197	Aspiradoras
RTE INEN 200	Vajillas en vidrio y en vitrocerámica, recipientes de vidrio en contacto con alimentos
RTE INEN 203	Máquinas con motor para uso en la cocina
RTE INEN 210	Cepillos dentales
RTE INEN 215	Protectores auditivos
RTE INEN 216	Protectores individuales de cara y de ojos
RTE INEN 217	Equipos de protección individual contra caídas de altura
RTE INEN 229	Artículos para fuegos artificiales
RTE INEN 234	Bombas industriales
RTE INEN 235	Válvulas de seguridad



Oficio Nro. MPCEIP-SC-2021-0293-O

Quito, 11 de febrero de 2021

RTE INEN 244	Válvulas árboles de navidad
-----------------	-----------------------------

Posteriormente funcionarios de la Dirección de Control y Vigilancia de Mercado de la Subsecretaría de Calidad, conforme lo determina el artículo 5 de la Resolución 16 066 realizarán una visita técnica a sus instalaciones, a fin de corroborar lo manifestado en la solicitud y declaración juramentada presentadas para el efecto.

Cabe recalcar que el incumplimiento de las disposiciones contenidas en las resoluciones antes referidas, dará lugar a la sanción y posterior exclusión del permiso para seguir ejerciendo la actividad de etiquetado y/o reetiquetado aquí aprobada, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil, penal y/o fiscal a que hubiera lugar, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad y demás leyes vigentes.

Con sentimiento de distinguida consideración

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Hugo Manuel Quintana Jedermann
SUBSECRETARIO DE CALIDAD

Referencias:

- MPCEIP-DSG-2021-2097-E

Anexos:

- 2097-commerce_advice_logistic-05-02-2021.pdf

Copia:

Señor Magíster
Jaime Osvaldo Naranjo Iñiguez
Director de Control y Vigilancia de Mercado

Señora Tecnóloga
Luisa Fernanda Negrete Jaramillo
Técnico 3

In/jn